



# **Bases fondo no concursable OPTIMIZACIÓN EDITORIAL DE ARTÍCULOS 2024**

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - PAI

Enero 2024



## Contenido

Fondo Optimización Editorial de Artículos.....	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
II. REQUISITOS .....	4
III. ENVÍO DE FORMULARIO .....	5
IV. ASIGNACIÓN .....	6
V. PAGO DE SERVICIO .....	6



## Fondo Optimización Editorial de Artículos

La Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, a través de su Dirección de Investigación Institucional, en adelante DII, presenta las bases para acceder al **Fondo para la Optimización Editorial de Artículos**. Este es un fondo de ventanilla abierta, es decir, puede ser solicitado durante todo el año, pero con un límite de una publicación por investigador al año.

Como antecedente, desde la DII se han generado documentos que sugerimos tener en consideración al momento de definir la revista para publicar y/o generar la publicación:

1. Manual de Buenas Prácticas en Publicaciones Académicas

<https://www.uai.cl/assets/uploads/2023/10/manual-buenas-practicas-para-publicaciones-uai.pdf>

2. Guía rápida para identificar Journals Depredadores

<https://www.uai.cl/assets/uploads/2023/10/predatory-journals.pdf>

3. Guía para identificar investigaciones y proyectos que respalden los ODS en Portal Pure (Dirección de Investigación Institucional).

### I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El objetivo de este fondo es apoyar la publicación de artículos con impacto académico por parte de investigadores e investigadoras UAI, brindándoles la oportunidad de optimizar y analizar aspectos de sus manuscritos con el fin de aumentar su potencial de visibilidad y citación una vez publicados a través de una asesoría editorial externa.

1.2. Los manuscritos deben apuntar a ser publicados en revistas indexadas en *Web of Science* (WoS), de primer cuartil, y en el caso de las revistas de Artes y Humanidades o Scopus cuartil 1 dentro del Scimago Journal & Country Rank. **No aplican a este fondo revistas ESCI.**

1.3. Al solicitar el fondo, el/la académico/a debe haber dado aviso a su Facultad o Escuela, a través de su Dirección de Investigación y solicitar el fondo mediante la plataforma de postulación <https://pai.uai.cl/>.

1.4. Cuando en la publicación, hay más de un autor UAI, se considerarán todos los autores como beneficiarios de este fondo.



## II. REQUISITOS

2.1. **POSTULANTES:** Podrán solicitar este fondo:

- a) **Académicos/as UAI** contratado por la UAI que tengan como **mínimo 90 horas** de carga de investigación en 2024 y que tengan un proyecto concursable externo vigente o que hayan postulado el último año a alguna convocatoria competitiva tipo Fondecyt o equivalente.  
Excepcionalmente podrán postular académicos/as con **carga entre 45 y 89 horas**, siempre y cuando haya tenido carga de investigación en el trienio 2021-2023 y haya sido evaluado al menos en la categoría “Bueno” en dicho periodo. Esta solicitud será evaluada por la DII para su aprobación o rechazo.
- b) **Postdoctorados UAI:** pueden solicitar este cofinanciamiento siempre y cuando el fondo que los patrocina no contemple este ítem y que cuente con el apoyo de su patrocinante.
- c) **Estudiantes de doctorados UAI:** quienes deberán contar con el respaldo del Director/a Académico del programa que cursan, lo que se deberá acreditar al momento de la solicitud. Esta solicitud será evaluada por la DII y en el caso de ser aceptada, será el Programa de Doctorado el que deberá acordar con la DII, la forma de pago, esto, debido a la imposibilidad institucional de entregar reembolsos a estudiantes.

2.2. Al momento de solicitar el fondo, los/las solicitantes deben indicar al menos el nombre de la revista a la que desean enviar el artículo y el cuartil de la misma, considerando los aspectos indicados en el punto 1.1 de las presentes bases. **No se aceptarán solicitudes que deseen enviar la publicación en revistas predatorias.** Importante considerar los manuales y guías entregadas por la DII.

2.3. Para postular se debe enviar el formulario respectivo a través del sistema de postulación <https://pai.uai.cl/>, indicando la razón por la cual seleccionaron la revista por sobre otras de la especialidad.

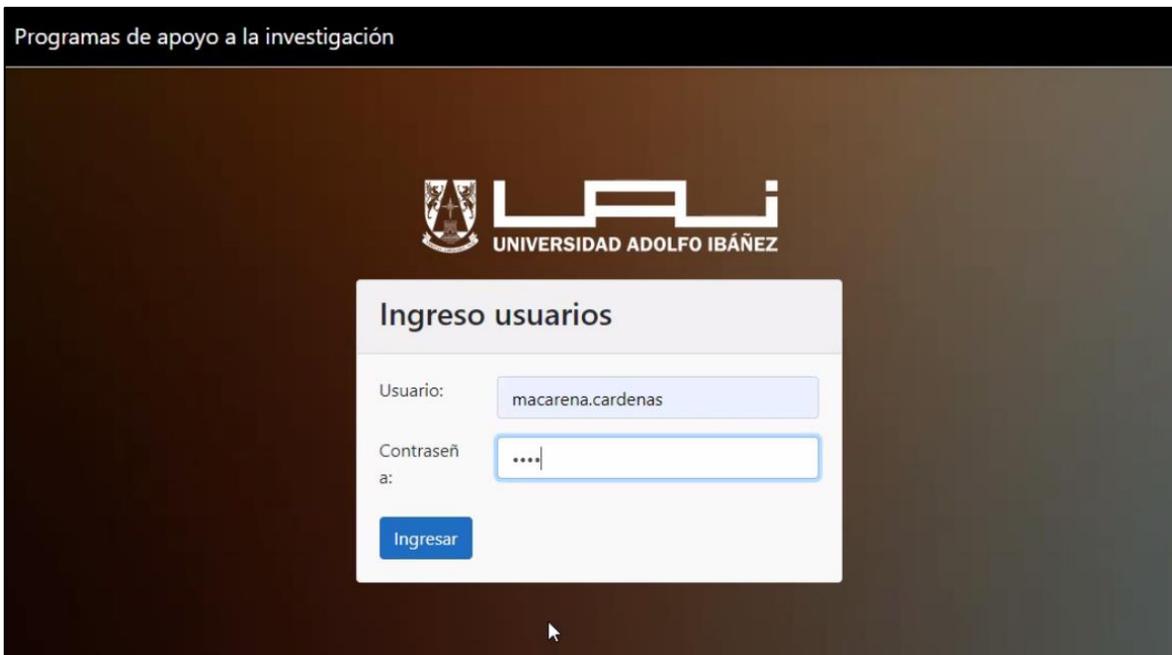
2.4. **REDES ACADÉMICAS:** Para postular a este fondo, los/as postulantes deberán:

- Para **Académicos UAI con carga de Investigación:** deberán acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.
- Para **Estudiantes de doctorados UAI y Postdoctorados UAI:** deberán tener al menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.

2.5. Para garantizar la cobertura, **sólo se aceptará una solicitud por académico/a o estudiante**. Si en la publicación hay más de un autor UAI, todos serán considerados como beneficiarios.

### III. ENVÍO DE FORMULARIO

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Ingresar con **correo UAI, sin @uai.cl**, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a [investigacion@uai.cl](mailto:investigacion@uai.cl) con copia a [cristian.zapata@uai.cl](mailto:cristian.zapata@uai.cl).



#### IV. ASIGNACIÓN

Una vez solicitado el fondo a través de la plataforma de postulación, la solicitud será evaluada por la DII y si cumple con los requisitos de las presentes bases, será coordinado el servicio entre el editor y el solicitante mediante la DII.

#### V. PAGO DE SERVICIO

El pago se gestionará directamente con el proveedor a través de la Dirección de investigación y el monto máximo a financiar es de \$350.000 por artículo.

El servicio de asesoría editorial incluye:

- Recomendación de Título
- Sugerencia de Keywords
- Estructura y contenido de Abstract
- Recomendación de Highlights
- Análisis de Bibliografía (Relevancia)

***Interpretación:*** *Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.*